

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 255 DEL 03 DE MAYO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

#### DECRETA:

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano, a la UNIDAD EDUCATIVA "ANGEL CHAVEZ GUTIERREZ", en conmemoración al 80 Aniversario de su fundación, por su aporte a la educación a favor de la niñez y la juventud, expresado en la perseverancia, dedicación y esfuerzo desplegado por las maestras, maestros y plantel administrativo de esta prestigiosa institución.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Arq Angelica Sosa de Perovic CONCEJALA PRESIDENTA

St. Francis

. Francisco Rómel Pórcel Flata CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

